



Vivir mejor es posible

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

0244775

NOMBRE	CLARO COMUNICACIONES S.A.
DOMICILIO	AV.EL SALTO 5450
TRIBUTO	COMERCIAL-DEFINITIVA

RUT	094675000-K
FOLIO	642
CAJERO	BEATRIZ TORO JERIA

N° de ROL: 200202 TELECOMUNICACIONES Valida Hasta el 30/06/2021 PERIODO ENERO-JUNIO

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

CUENTAS	VALOR
115-03-01-001-001-001	25,526
115-03-01-002-002-001	42,627
SUB TOTAL	68,153
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	68,153

1. Válido únicamente con la firma y timbre del Cajero Municipal.
2. La presente Orden de Ingreso Municipal, deberá exhibirse en un lugar visible para la fiscalización de los Señores Inspectores Municipales.
3. Pagos fuera de plazo devengará el reajuste correspondiente y una multa de 1,5% por mes de atraso.
4. Recuerde, el pago de su Patente Comercial vence el 31 de enero y 31 de julio de cada año o el próximo día hábil siguiente.
5. Toda modificación de razón social, representante legal, socios, fusión, absorción, división, rut, transferencias y/o traslados, deben ser comunicados al Departamento de Patentes Comerciales.
6. La construcción de obras de urbanización o de edificación de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

UNIDAD GIRADORA
PATENTES COMERCIALES
FECHA DE EMISION
30/12/2020
FECHA DE PAGO
02/02/2021
PAGADO
VENCIMIENTO DE PAGO
02 FEB 2021
** 02 **
HUECHURABA
Firma y Timbre del Cajero



**MUNICIPALIDAD DE
HUECHURABA**
Vivir mejor es posible

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

95329

NOMBRE	CLARO HOLDING S.A.
DOMICILIO	AV. EL SALTO 5450
TRIBUTO	COMERCIAL-DEFINITIVA

RUT	090801710-6
FOLIO	791
CAJERO	GABRIELA MERINO

N° de ROL 201808 SERVICIOS DE COMUNICACIONES Valida Hasta el 30/06/2021 PERIODO ENERO - JUNIO

C
O
N
T
R
I
B
U
Y
E
N
T
E

CUENTAS	VALOR
115-03-01-001-001-001	12.462.848
SUB TOTAL	12.462.848
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	12.462.848

1. Hecho inscribible con fecha y límite del Impuesto Municipal.
2. La presente Orden de Ingreso Municipal, deberá exhibirse en un lugar visible para la Inspección de los Recursos Impuestos Municipales.
3. Paga hasta de plazo devengado el recibo correspondiente y una multa de 1,5% por día de atraso.
4. Plazo de pago de su Póliza Comercial vence el 31 de enero y 31 de julio de cada año a el próximo día hábil siguiente.
5. Toda modificación de datos social, representante legal, socios, socios, administradores, directores, sus modificaciones y/o variaciones, deben ser comunicadas al Departamento de Patentes Comerciales.
6. La construcción de obras de urbanización o de edificios de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales, a solicitud del propietario, de conformidad a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**UNIDAD GRADUADA
PATENTES COMERCIALES**

**FECHA DE EMISION
28/01/2021**

**FECHA DE PAGO
28/01/2021**

**VENCIMIENTO DE PAGO
31/05/2021**

Firma y Timbre del Cajero